

**APRUEBA BASES TÉCNICAS GENERALES
FIESTA DE LAS TRADICIONES PANGUIPULLI
PANGUIPULLI 2025.**

Panguipulli, 09 de septiembre de 2025.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las “**Bases Técnicas Generales Fiesta de las Tradiciones Panguipulli 2025**” a realizarse desde el 17 al 20 de septiembre de 2025, actividad coordinada por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local (OMDEL) de la Municipalidad de Panguipulli.
- 2.-El Decreto N°1.992 de fecha 05 de agosto de 2025, que aprueba el Programa “Feria de Artesanos y Productores Fiestas Patrias 2025
- 3.-El Decreto N° 2.194 de fecha 25 de agosto de 2025 Apruebas Modificación de Programa Fiesta de Artesanos y productores Fiestas patrias 2025.
- 4.-El Decreto N° 001 de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.
- 5.-El Decreto N° 4.097, de fecha 06 de diciembre de 2024, que establece asunción de funciones como Alcalde de la Comuna de Panguipulli a don Rodrigo Valdivia Orias.
- 6.-El Decreto N° 1.085 de fecha 15 de julio de 2025 que establece Orden de Subrogación del Administrador Municipal Suplente .
- 7.-El Decreto N° 1.810 de fecha 15 de julio de 2025 que delega al Sr. Helmuth Milling Torres, Administrador Municipal (S) la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio, bajo la fórmula “**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**”.
- 8.- Y en usos de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 2.363.-

1° APRUÉBESE las “**BASES TECNICAS GENERALES FIESTA DE LAS TRADICIONES PANGUIPULLI 2025**” a realizarse desde el 17 al 20 de septiembre de 2025. Actividad coordinada por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local (OMDEL) de la Municipalidad de Panguipulli.

2° IMPÚTESE, los gastos inherentes al ítem, según su origen, a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



HELMUTH MILLING TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

HMT/JEE/MHM/STB/xvg.-

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo OMDEL